



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 020-2022-CDR-V-P/D

Piura, 24 de marzo del 2022

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 23 de marzo del 2022, se reunieron para tratar como punto de agenda entre otros, la aprobación y realización del Plan denominado Programa por el Mes de la Psicología Peruana, el mismo que será sustentado y estará a cargo de la oficina de Proyección- Extensión Social y Psicohigiene Corporal, Arte y Cultura del CDR V Piura.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Que, mediante Oficio N° 004-2022 CPSP-CDRV/OPESPCAC de fecha 22 de marzo del 2022, la encargada de la oficina de Proyección- Extensión Social y Psicohigiene Corporal, Arte y cultura del CDRV Piura, hace llegar al Consejo Directivo el Plan denominado Programa por el Mes de la Psicología Peruana, para su respectiva aprobación y trámite correspondiente.

Que, en sesión de Consejo Directivo después de haber escuchado y presenciado la presentación del antes citado Plan denominado Programa por el Mes de la Psicología Peruana, para la realización de las actividades relacionadas con el Mes de la Psicología, por parte de la encargada de la oficina de Proyección- Extensión Social y Psicohigiene Corporal, Arte y cultura del CDRV Piura, Psicóloga Aury Gysella Pintado Silupú; y después de haber absuelto las preguntas e inquietudes de los miembros del Consejo Directivo del CDR V Piura y previo debate respectivo, se procede a aprobar la realización del Plan denominado Programa por el Mes de la Psicología Peruana; Plan que fue presentado y sustentado por la encargada de la oficina de Proyección- Extensión Social y Psicohigiene Corporal, Arte y cultura del CDR V Piura; cuyo objetivo es Promover la Integración entre la comunidad de Psicólogos mediante actividades culturales, deportivos, sociales y académicas; ya que el 30 de abril conmemoramos el XLII Aniversario de Creación del Colegio de Psicólogos del Perú y el XXII Aniversario de Creación del CDR V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú.

Que, de igual manera se precisa que el Plan denominado Programa por el Mes de la Psicología Peruana, se realizará durante el mes de Abril del año 2022, donde se desarrollaran diferentes actividades culturales, deportivas, sociales y académicas.

Que, en uso de las facultades que otorga este Consejo Directivo:

SE RESUELVE:



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan denominado Programa por el Mes de la Psicología Peruana, el mismo que fue presentado por parte de la encargada de la oficina de Proyección- Extensión Social y Psicohigiene Corporal, Arte y cultura del CDRV Piura, Psicóloga Aury Gysella Pintado Silupú; el mismo que se realizará durante el mes de Abril del año 2022, donde se desarrollaran diferentes actividades como: culturales, deportivas, sociales y académicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

M^g. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villanueva
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Pinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castañeda
Urquiza
Vocal II



Colegio de Psicólogos del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. Ps. P. 8311

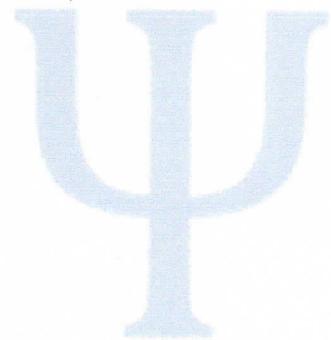


Colegio de Psicólogos del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P. 7661



CDR V - PIURA





PROGRAMA POR EL MES DE LA PSICOLOGIA PERUANA

**RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROYECCIÓN - EXTENSIÓN
SOCIAL Y PSICOHIGIENE CORPORAL, ARTE Y CULTURA**

LIC. AURY GYSELLA PINTADO SILUPÚ

Piura - 2022

Piura, 22 de Marzo del 2022

OFICIO N° 004-2022 - C.PS.P-CDR-V/OPESPCAC

DRA. LUZ ANGELICA ATOCHE SILVA

Decana del Colegio de Psicólogos – Piura

Asunto:

ENTREGA DEL PROGRAMA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MES DE LA PSICOLOGIA PERUANA

Me es grato dirigirme a usted manifestándole mi cordial saludo y deseándole éxito en la labor que realiza, a la vez hacerle llegar el Programa de las actividades relacionadas al mes de la psicología peruana, el cual adjunto a continuación.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines al respecto.

Atentamente.



LIC. AURY GYSEILA PINTADO SILUPÚ
Oficina de OPESPCAC
CDR V Piura Colegio de Psicólogos del Perú

PROGRAMA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS POR EL MES DE LA PSICOLOGIA PERUANA

OFICINA DE PROYECCIÓN - EXTENSIÓN SOCIAL Y PSICOHIGIENE CORPORAL, ARTE Y CULTURA

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. INSTITUCION : CDR V Piura – Perú
- 1.2. DECANA : Dra. Luz Angélica Atoche Silva
- 1.3. RESPONSABLES : - Dra. Luz Angélica Atoche Silva
- Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
- Mg. Julia Parra Villalonga
- Dra. Fátima Rosalía Espinoza Porras
- Mg. Quian Hans Castillo Urquiza
- 1.4. ENCARGADA : Lic. Gysella Pintado Silupú
- 1.5. DURACIÓN : Abril del 2022

II. IDEARIO INSTITUCIONAL:

2.1. RESEÑA HISTORICA:

- Ley 23019, Ley de creación del Colegio de Psicólogos del Perú del 30 de abril de 1980.
- Resolución N° 016-97 del Consejo Directivo Nacional, se crea el Consejo Directivo Regional V Piura-Tumbes, sin embargo, en la actualidad la ciudad de Tumbes cuenta con su propio Consejo Directivo Regional.
- Ley N° 28369 del 28 de octubre del 2004 se promulga la Ley del Trabajo del Psicólogo Peruano y mediante Decreto Supremo N° 007-2007 del 01 del mismo año, se promulga el Reglamento de dicha ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, inciso 8 de la Constitución Política del Perú y en la Ley del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo N° 560.
- Ley 30702 que modifica el decreto Ley 23019, Ley que crea el colegio de Psicólogos del Perú, del 19 de diciembre de 2017.

- Estatuto Nacional aprobado por Resolución N° 058 – 2018 CDN – CPsP del 20 de marzo del 2018 y su modificatoria aprobadas por Resolución N° 119 – 2018 – CDN – CPsP del 25 de mayo del 2018 y Resolución N° 256 – 2021 – CDN – CPsP del 10 de setiembre de 2021.
- Código de Ética y Dentología del Colegio de Psicólogos del Perú, adaptado al Estatuto Nacional y a la Ley 30702 del 21 de diciembre de 2017
- Reglamento Interno Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, aprobado por Resolución N° 241 – 2018 - CDN – CPsP del 01 de octubre de 2018
- Resolución N° 011 – 2021 – JEN – CPsP, donde el Jurado Electoral Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, en uso de sus atribuciones resuelve, entregar credencial a la Decana del Consejo Directivo Regional V – Piura a la Ps. Luz Angélica Atoche Silva y a la junta directiva que la acompañan, conforme el artículo 179° del Estatuto vigente.
- Nuestros agremiados, son un total de 1697 psicólogos colegiados y a la fecha ha tenido 09 Decanos en igual número de períodos, desempeñando su labor profesional en diferentes instituciones de nuestra región, en las áreas: clínica y de la salud, educacional, social, jurídica, familiar, de las adicciones, penitenciaria, y organizacional.

2.2. MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos una institución moderna, representativa de los psicólogos profesionales en el Perú, que brinda un servicio de calidad continua, orientando nuestra labor al crecimiento y desarrollo de nuestra orden y a una práctica ética de nuestros colegas.

2.3. VISIÓN INSTITUCIONAL:

Una institución de reconocimiento y prestigio en el ámbito académico, científico, profesional y social que nos permita enfrentar los retos y proponer soluciones a los problemas que aquejan a nuestros agremiados y a la sociedad en su conjunto.

III. OBJETIVOS:

Planificar, organizar, coordinar y direccionar las actividades relacionadas con el mes de la Psicología Peruana durante todo el mes de abril 2022.

IV. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios son los agremiados del colegio de Psicólogos CDR V Piura.

V. ACTIVIDADES:

- Entrevista en vivo por el día del autismo.
- Apertura del mes de la Psicología a cargo de la Decana del Colegio de Psicólogos.
- Primer Encuentro Virtual del Seminario de actualización, con enfoque clínico denominado: “Rol del psicólogo ante los desafíos para la salud mental”.
- Campaña Psicológica en colaboración con Rotary Club.
- Presentación del grupo de Investigación.
- Segundo Encuentro Virtual del Seminario de actualización, con enfoque educativo denominado: “Rol del psicólogo Educativo, desafíos y propuestas ante el retorno a clases presenciales”.
- Ceremonia de reconocimiento e implementación a los voluntarios de brigadas azules.
- Tercer Encuentro Virtual del Seminario de actualización, con enfoque organizacional denominado: “Rol del psicólogo Organizacional, aportes para la empleabilidad, clima y cultura en la organización”.
- Día de Bicicleteada.
- Conversatorio virtual con el Tribunal de Honor con el tema denominado “Perspectivas éticas del psicólogo”.
- Lanzamiento de la página oficial del Colegio de Psicólogos.
- Cuarto Encuentro Virtual del Seminario de actualización, con enfoque social denominado: “Salud psicosocial en post pandemia”.
- Campeonato de Fútbol Masculino y Femenino.
- Izamiento del pabellón en la Municipalidad de Piura.
- Ceremonia de colegiatura presencial y virtual.
- Sesión solemne brindándole un reconocimiento a los colegas de primera línea COVID

- Misa en la iglesia San Francisco en memoria de los fallecidos en tiempo de COVID.
- Almuerzo en las instalaciones del local Villa Palmeras.

VI. RESULTADOS ESPERADOS:

Lograr cumplir el 100% de las actividades establecidas en el cronograma.

VII. RECURSOS:

7.1. RECURSOS HUMANOS:

- Miembros del Colegio de Consejo Directivo Regional V – Piura
- Psicóloga encargada de la Oficina de Proyección - Extensión Social y Psicohigiene Corporal, Arte y Cultura.
- Psicóloga encargada del área de Capacitación
- Psicólogo encargado del área de Empleabilidad
- Psicólogo encargado del área de Investigación
- Gremio de Psicólogos.

7.2. RECURSOS MATERIALES:

- Material de Escritorio
- Copias
- Laptop
- Premios a obsequiar

VIII. PRESUPUESTO:

El presupuesto del área de Proyección - Extensión social y Psicohigiene corporal, Arte y Cultura para el mes de la Psicología Peruana es de 3050 soles.

IX. EVALUACION Y SEGUIMIENTO:

Se realizará el seguimiento de las actividades y metas físicas de los servicios de forma mensual a través de un informe que se le entregará al Mg. Sergio Enrique Valle Ríos, informándole sobre las actividades y gastos mensuales relacionados con el área responsable.

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

SEMANA	FECHA	ACTIVIDAD	DETALLE	HORA	AREA RESPONSABLE
1	Viernes 01	Concientización sobre el autismo.	Se realizará una entrevista presencial en las instalaciones del colegio de Psicólogos que se trasmitirá en el fanpage.	9:00 AM	CAPACITACION
	Viernes 01	Apertura del mes de la psicología peruana.	Palabras de apertura a cargo de la Decana del colegio de Psicólogos.	4:00 PM	CONSEJO DIRECTIVO
	Viernes 01 - Sábado 02	Seminario de actualización, con enfoque clínico.	Se llevará a cabo un seminario psicológico denominado: "Rol del psicólogo desde las diferentes áreas de la psicología en tiempo de post pandemia". La denominación es "Rol del psicólogo ante los desafíos para la salud mental".	5 PM a 8 PM	CAPACITACION
	Domingo 03	Campaña Psicológica "Brigadas Azules fortalecen la salud Mental"	Se llevará a cabo una campaña Psicológica en Sechura.	10:00 AM	BRIGADA AZUL
2	Miércoles 06	Ceremonia de inauguración del grupo de Investigación y divulgación científica del CDR V Piura.	Se llevará a cabo una ceremonia de bienvenida y presentación de los psicólogos voluntarios quienes conformaran el equipo de investigación.	7:00 PM	INVESTIGACION
	Viernes 8 - Sábado 9	Seminario de actualización, con enfoque educativo	La denominación es "Rol del psicólogo Educativo, desafíos y propuestas ante el retorno a clases presenciales"	5 PM a 8 PM	CAPACITACION

3	Miércoles 13	Conferencia de Prensa.	Se llevará a cabo una conferencia de prensa en las instalaciones del colegio de psicólogos, donde se dará a conocer el trabajo que se viene realizando como CDR V.	7:00 PM	PROYECCION
	Viernes 15 - Sábado 16	Seminario de actualización, con enfoque organizacional.	La denominación es "Rol del psicólogo Organizacional, aportes para la empleabilidad, clima y cultura en la organización"	5 PM a 8 PM	CAPACITACIÓN - EMPLEABILIDAD
4	Domingo 17	Bicicleteada "Psicociclistas en acción".	Se llevará a cabo una bicicleteada con los agremiados, sus familias y público en general que quieran sumarse.	9 AM	INVESTIGACIÓN PROYECCION
	Lunes 18	Conversatorio con el Tribunal de Honor	Conversatorio virtual con la participación de 3 invitados para tratar el tema "Perspectivas Éticas del Psicólogo"	7:00 PM	TRIBUNAL DE HONOR
	Miércoles 20	Lanzamiento oficial de la página web del Consejo Directivo Regional V - Piura del Colegio de Psicólogos del Perú.	Se llevará a cabo una ceremonia presencial para dar a conocer la página oficial del colegio de psicólogos.	5:00 PM	IMAGEN
	Miércoles 20	Ceremonia de Inauguración del grupo de voluntarios que conforman brigadas azules del CDR V Piura.	Se llevará a cabo una ceremonia en el colegio de abogados, brindándoles un reconocimiento a cada psicólogo voluntario que forma parte de las brigadas azules.	7:00 PM	BRIGADA AZUL
	Viernes 22 - Sábado 23	Seminario de actualización, con enfoque social. Ceremonia de clausura del seminario.	La denominación es "Salud psicosocial en post pandemia"	5 pm a 8 pm	CAPACITACIÓN

5	Sábado 23	Campeonato de Fútbol Masculino y Femenino "Unidos por la Psicología". Publique bases, hora y donde.	Se llevará a cabo un campeonato con los psicólogos y psicólogas colegiados y habilitados que inscriban voluntariamente.	03:00 PM	EMPLEABILIDAD - PROYECCION
	Domingo 24	Izamiento de la bandera de Piura por el 42° aniversario de la Psicología en el Perú. Posible invitar	Se llevará a cabo el izamiento del pabellón en las instalaciones de la Municipalidad de Piura.	8:00 AM	IMAGEN
	Miércoles 27	Ceremonia de Colegiatura.	Se llevará a cabo una ceremonia de manera virtual y presencial en las instalaciones del colegio de psicólogos.	6:00 PM	IMAGEN
	Viernes 29	Sesión Solemne por aniversario y reconocimiento a Psicólogos por su labor en contexto del COVID-19.	Reconocimiento a los colegas de primera línea COVID.	7:00 PM	IMAGEN - PROYECCION
	Sábado 30	Santa Misa por el cuadragésimo segundo aniversario del Colegio de Psicólogos del Perú, por la Salud y en memoria de los Psicólogos fallecidos en tiempo de COVID - 19.	Reconocimiento a la memoria de los fallecidos por COVID. Se llevará a cabo en la Iglesia San Francisco.	11:00 AM	IMAGEN - PROYECCION
	Sábado 30	Almuerzo de confraternidad por el Día del Psicólogo Peruano.	Se realizarán actividades como Ginkana, sorteos, almuerzo y baile, con todos los agremiados que deseen participar.	12:00 pm	CONSEJO DIRECTIVO - PROYECCIÓN

XI. PRESUPUESTO DE OPESPCAC:

DIA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
Domingo 17	Dia de la Bicicleteada	600 soles
Sábado 23 y Sábado 30	Campeonato de Futbol Masculino y Femenino	1000 soles
Viernes 29	Sesión Solemne	1200 soles
Sábado 30	Misa	250 soles
TOTAL		3050 soles